

Abierto el plazo de presentación de candidaturas para exponer en el Colegio de España en el periodo comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2025.

Esta convocatoria está abierta a todos los artistas españoles así como a todos los residentes, presentes o antiguos, del Colegio de España y de la Cité internationale universitaire de Paris con independencia de su nacionalidad, mayores de edad.

- Sólo se aceptará un proyecto por artista.
- Sólo se aceptarán exposiciones individuales.
- No se aceptan proyectos audiovisuales.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las solicitudes deben incluir todos los documentos mencionados a continuación y respetar las normas de presentación. En caso de no cumplir estos requisitos se desestimarán las solicitudes.

- Curriculum vitae, con indicación de estudios realizados, actividades profesionales, exposiciones, premios, becas, etc... Con datos personales, dirección y número de contacto (máximo 3 págs. por una sola cara).
- Fotocopia DNI (1 pág.).
- Carta de motivación al director Don Justo Zambrana (1 pág.).
- Una memoria descriptiva de la obra o proyecto creativo que se quiere exponer : texto de presentación + reproducciones de obras. La documentación fotográfica de las obras del artista solicitante consistente en al menos ocho imágenes que reflejen exactamente las características de las obras indicando la técnica utilizada, dimensiones y fecha de realización (10 páginas max.).
- Dossier de otras obras (máx., 5 págs.).

La solicitud se presenta en un único documento en formato PDF máximo 20 págs., 10 MB.

Su envío implica la aceptación del reglamento general de las exposiciones del Colegio de España.

Se adjunta a continuación plano e información sobre el espacio expositivo así como el reglamento de las exposiciones.

No se aceptará el envío de obras originales, dosieres en papel o cualquier otra documentación similar (catálogos, etc...). No se devolverá el material entregado.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes deberán enviarse, junto con la documentación reseñada, **hasta el día 31 de mayo de 2024, a las 15:00h.** A la dirección siguiente : cultura@colesp.org

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la relación, ordenada alfabéticamente, de aspirantes admitidos y excluidos con el motivo de exclusión. Se concederá un plazo de cinco días para subsanar cualquier defecto u omisión en dicho listado. Posteriormente, se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos.

JURADO

El Jurado estará formado por expertos de reconocido prestigio en el ámbito de las artes plásticas.

FALLO DEL JURADO

El fallo se hará público en la web del Colegio de España www.colesp.org a más tardar el día 30 de junio de 2024. La decisión no podrá ser objeto de recurso.

Para más información, dirigirse a Doña Stéphanie Migniot, email : cultura@colesp.org

REGLAMENTO GENERAL DE EXPOSICIONES

Esta convocatoria está abierta a todos los artistas españoles así como a todos los residentes, presentes o antiguos, del Colegio de España y de la Cité internationale universitaire de Paris con independencia de su nacionalidad, mayores de edad.

Tras la reunión del Jurado formado por expertos de reconocido prestigio en el ámbito de las artes plásticas, el Colegio de España comunicará las 8 exposiciones a programar en el ejercicio siguiente (una exposición por mes, no se organizan exposiciones en julio, agosto y septiembre).

Excepcionalmente, el espacio de exposición se reservará durante el mes de abril de 2025 para un proyecto del Colegio de España relacionado con el 90 aniversario de la institución.

Una vez publicados los resultados, las fechas de las exposiciones se fijarán en coordinación con los artistas seleccionados.

ATENCIÓN

- No se pueden proyectar vídeos.
- No se pueden exponer esculturas.
- No se pueden exponer instalaciones.
- El proyecto del artista seleccionado no podrá perturbar el funcionamiento habitual de los espacios puestos a disposición por el Colegio de España para la exposición.

El Colegio de España se compromete respecto a

a) Espacio

El Colegio de España se comprometerá a cuidar las obras. Si bien, declina toda responsabilidad en caso de robo, incendio, pérdida o deterioro de las mismas. Así pues, es aconsejable, para las obras de gran valor económico, que los expositores suscriban un seguro (robo, incendio, responsabilidad civil), a fin de cubrir estos riesgos. El artista acepta que sus obras sean expuestas en lugares públicos donde circulan tanto los residentes como personas del exterior del Colegio de España, y acepta que el Colegio de España no sea en ningún caso responsable del deterioro de las obras expuestas.

b) Apoyo técnico

El Colegio de España ofrece a los expositores el dispositivo habitual para colocar - guía y varillas de colgar - e iluminar las obras artísticas. Para fotografía y trabajos sobre papel, se pone a disposición de los artistas que lo necesiten marcos de exposición.

Está prohibido agujejar las paredes para colgar las obras.

c) Publicidad

El Colegio de España se encargará de la impresión y difusión de la invitación y del cartel. El Colegio de España brinda su colaboración dando la mejor difusión posible a la exposición, por medio de boletines informativos, carteles, invitaciones, web, redes sociales, etc.,. Ningún derecho de autor podrá ser reclamado por el artista, siendo la promoción de su obra artística la única motivación de la exposición de la misma.

d) Inauguración de la exposición

El Colegio de España organizará in situ una inauguración en coordinación con el artista. Durante el transcurso de la misma, el artista, si lo desea, revelará de forma breve al público el sentido y explicación de su obra.

e) Alojamiento

El Colegio de España pondrá una habitación de su residencia a disposición del artista, hasta tres días, para permitirle montar la exposición y poder estar presente el día de la inauguración.

f) Apoyo económico

Todos los artistas seleccionados podrán solicitar un reembolso en compensación a los gastos ocasionados por un importe máximo de 300 €. Si se presentan gastos por debajo de ese umbral se reembolsará el importe finalmente justificado. El reembolso se hará efectivo una vez se hayan recibido en el Colegio de España las facturas de compra de material o de transporte de las obras previamente abonadas por el artista.

Los artistas que no residan en la región parisina podrán además solicitar un reembolso de los gastos de viaje por un importe máximo de 200 €. Si se presentan gastos de viaje por debajo de ese umbral se reembolsará el importe finalmente justificado. El reembolso se hará efectivo una vez se hayan recibido en el Colegio de España las facturas de la compañía de transportes y los billetes o según el cálculo del kilometraje en caso de desplazamiento en coche.

g) Catálogo de exposiciones en línea

El Colegio de España editará un catálogo de la exposición que estará disponible en la página web del Colegio de España y que el artista podrá utilizar libremente para su promoción.

h) Promoción de la creación artística

Tratándose de una colaboración del Colegio de España, cuyo fin es fomentar las actividades y la promoción cultural y artística, no cabe exigir ningún derecho de inscripción o de montaje de la exposición.

El artista se compromete respecto a

a) Transporte

Corren a cargo del artista los gastos correspondientes a su viaje y al transporte de las obras, sin perjuicio de lo descrito en el apartado f) Apoyo económico.

b) Montaje / desmontaje de la exposición

Son a cargo del artista los gastos correspondientes al montaje y desmontaje de la exposición.

c) Publicidad

Concepción gráfica de la invitación y del cartel según las normas del Colegio de España.

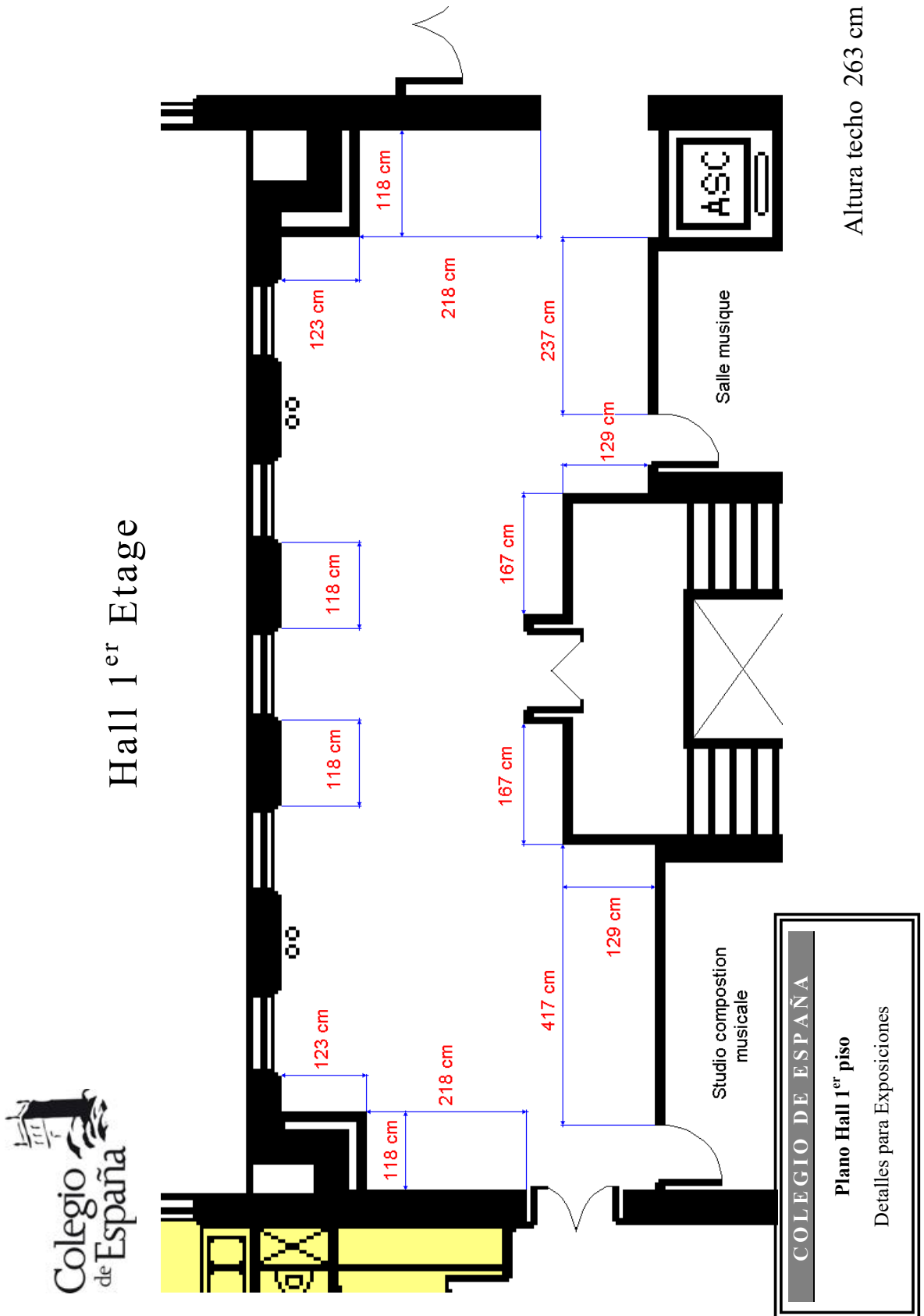
d) Donación

El Colegio de España solicitará al expositor la donación de una de sus obras, con una dedicatoria y firma. Esta vendrá a completar la colección de obras donadas al Colegio de España por artistas anteriores y será expuesta en uno de los espacios comunes del centro.

CARACTERÍSTICAS DE LA SALA DE EXPOSICIÓN



PLANO DE LA SALA



SISTEMA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS OBRAS EN LAS PAREDES



MARCOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ARTISTA

5 marcos de tamaño 100x70cm, color madera natural

10 marcos de tamaño 70x50cm, color madera natural

10 marcos de tamaño 60x40cm, color madera natural

11 marcos de tamaño 40x30cm, color madera natural

12 marcos de tamaño 30x24cm, metal color gris

**El Colegio de España dispone de una serie de paspartús de diferentes tamaños
cuya lista podrá comunicarse a los artistas seleccionados.**